



ACUERDO No. 032
10 de octubre de 2024

“Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales, artículo 65 de la ley 30 de 1992 y estatutarias Acuerdo 027 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 1075 de 2015 el Ministerio de Educación Nacional estableció los Planes de Fomento a la Calidad para la formulación de los proyectos de inversión, a continuación adicionado por el Decreto 1246 del mismo año (artículo 2.5.4.3.4), y posteriormente Decreto 2564 del 31 de Diciembre de 2015 el artículo 2.5.4.4.2.3, define los Planes de Fomento de la Calidad como “... herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales” y adicionalmente, esta herramienta permite una articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo – PND y el Plan de Desarrollo Institucional – PDI de cada IES para contribuir a su Fortalecimiento de la Calidad, asignando al Ministerio de Educación Nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos Planes de Fomento a la Calidad.

Que, mediante comunicación del 10 de julio del 2024, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional informó sobre la asignación del valor de: **SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$6.582.078.644,00)** a la Universidad de Pamplona, para el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para la vigencia 2024.

Que, el Ministerio de Educación Nacional estableció la “Guía para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2024”, documento que orienta a la “formulación y presentación del Plan de Fomento a la Calidad de la educación superior pública para el año 2024”

Que, la guía establecida por el Ministerio de Educación Nacional para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad 2024, enviada mediante comunicado del 10 de julio del 2024 por parte de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, establece las dos (2) líneas de inversión a las que pueden destinarse los recursos del PFC 2024, sublíneas de inversión y unidades de medida que permitan consolidar las metas alcanzadas por las 64 IES Públicas del subsistemas de Educación Superior. Así mismo, establece compromisos generales por partes de las IES Públicas, donde la planeación y formulación del PFC 2024, debe tener concordancia con su Plan Desarrollo Institucional, Plan Estratégico Institucional o documentos de planeación institucionales vigentes, teniendo en cuenta los recursos que decidieron asignar al desarrollo de cada uno de los proyectos y las fechas estipuladas para la culminación de estos.

Que, la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, procedió a la elaboración del Plan de Fomento a la Calidad 2024 e igualmente del documento de formulación de dicho plan en concordancia con el Decreto 2564 del 2015 y la guía referida por el Ministerio de Educación Nacional. En coherencia con lo anterior, la Universidad de Pamplona envió el proyecto del Plan de Fomento para la vigencia 2024 al Ministerio de Educación para su revisión dentro de los plazos establecidos.

Que, la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio del 16 de septiembre de 2024, dirigido al Doctor Ivaldo Torres Chávez Rector de



SC-CER96940

“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co

1



ACUERDO No. 032
10 de octubre de 2024

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024"

la Universidad de Pamplona emitió concepto favorable del Plan de Fomento a la Calidad 2024 presentado por la Universidad de Pamplona.

Que, el literal a) del artículo 65 de la ley 30 de 1992 y del artículo 23 del Acuerdo No. 027 de 2002, asigna como función del Consejo Superior Universitario, la de "Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional".

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024, el cual, en documento anexo, hace parte integral del presente acuerdo, conforme al siguiente resumen:

No	Nombre Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Ampliación y mejora de la planta física existente académica.	\$ 4.500.000.000,00
2	Apoyo a los servicios que ofrece Bienestar Universitario.	\$ 300.000.000,00
3	Apoyo al servicio de Comedor Universitario.	\$ 700.000.000,00
4	Ejecución de los planes de mejoramiento de los diferentes programas académicos.	\$ 1.082.078.644,00
TOTAL		\$ 6.582.078.644,00

Los proyectos están estructurados en dos (2) líneas de inversión así:

No	Nombre Proyecto de Inversión	Línea de Inversión	Sublínea de Inversión	Unidad de medida	Año 2024	Año 2025	Suma total de las metas	Recursos PFC 2024
1	Apoyo al servicio de Comedor Universitario	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Bienestar	Número de estudiantes beneficiados	500	0	500	\$ 700.000.000
2	Apoyo a los servicios que ofrece Bienestar Universitario.	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Permanencia y Graduación	Número de acompañamientos realizados	1.500	0	1.500	\$ 300.000.000
3	Ampliación y mejora de la planta física existente académica.	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y Mejoramiento	Número de metros cuadrados intervenidos en espacios académicos	2.000	0	2.000	\$ 4.500.000.000
4	Ejecución de los planes de mejoramiento de los	Dotación y Adecuación de Infraestructura	Dotación	Número de recursos bibliográficos físicos y	5	0	5	\$ 282.078.644





ACUERDO No. 032
10 de octubre de 2024

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad de Pamplona para la vigencia 2024"

diferentes programas académicos.	Física y Tecnológica		digitales adquiridos				
			Número de suscripciones a bases de datos	1	0	1	\$ 800.000.000
TOTAL							\$ 6.582.078.644

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Subdirección de Apoyo a la Gestión del las IES del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

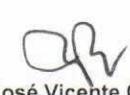

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario (e)

Proyectó:


Edwin Omar Jaimes Rico
Jefe Oficina de Planeación

Revisó:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director oficina de Contabilidad y Presupuesto


José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Jurídica

Asesoró:


Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co